

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 030-CP-2019**  
**MCO-AMZCH-012-2019**

**COMPARECIENTES. -**

En la ciudad de Quito, el 5 de DICIEMBRE de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO", la misma que queda integrada de la siguiente manera: El ING. EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI en calidad de Contratista; el ARQ. NICOLÁS BUCHELL B. en calidad de Fiscalizador de la obra; la ARQ. CONNY NARVAEZ como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el ARQ. ANDRES JIMENEZ como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No. 030-CP-2019, suscrito el 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el ING. EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI. Quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO".

El valor del mencionado contrato es de: 24859.34 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTIUNO (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio OF. 18-11 parques, de fecha 18 de noviembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 18 DE NOVIEMBRE 2019, trámite ticket No.GADDMQ-AZYCH-2019-1349-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -**  
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe del Administrador del Contrato.
3. El informe del Técnico no Interviniente.
4. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
5. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
6. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo del ARQ. NICOLÁS BUCHELI.

La administración del contrato estuvo a cargo del ARQ. ANDRES JIMENEZ.

**CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Clausula Cuarta del Contrato No. 030-CP-2019 el precio se fijó en 24859.34 Dólares, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución 24609.60.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 05 de noviembre al 25 de noviembre; la obra se ejecutó desde el 05 de noviembre al 18 de noviembre.

De esta manera se determina que el objeto "IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO". Se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Andrés Jiménez; Administrador de Contrato, Arq. Nicolás Bucheli B.; Fiscalizador de Obra y la Arq. Conny Narváez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZYCH-UFI-2019-098-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU que la obra contratada fue ejecutada por el contratista **ING. EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

**CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	24.859,34	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	24.609,60	0
<b>TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	<b>24.609,60</b>	<b>0</b>
MULTAS	0	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>24.609,60</b>	

El total a cancelar es de 24.609,60 USD más IVA.

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO										
ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS"										
PLAMILLA DE OBRAS										
OBRA		IMPUESTACION DE OBRA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, YANQUAS ARAUZ, PAMBOCALA CONOCOTO		PLANILLA No:		UNICA		HORA: 1		
UBICACION		BARRIOS SAN MIGUEL, YANQUAS ARAUZ		CONTRATISTA: ING. ENRIQUE Q. PALLO OJ.		MONTO CONTRATO: 24,699.34		MONTO PLANILLA: 24,699.50		
N° de Contrato		030-CP-2019		Codigo del presupuesto:						
No. COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO		CANTIDADES EJECUTADAS		IMPORTE USD.			
			CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.
1	IMPLEMENTACION DE AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, YANQUAS ARAUZ, PAMBOCALA CONOCOTO	m <sup>2</sup>	140.72	0.0696773	10.40	144.00	144.00	10.08	10.08	
2	REPUNTEO Y ANILACION CON EQUI TOPOG. SUPERFICIES (PARQUEOS, ESPACIOS DEPORTIVOS) Regulados y regulados de pintura.	m <sup>2</sup>	144.00	0.3002966	27.37	144.00	144.00	27.36	27.36	
3	DESBRUCE: DESBRUCE Y LIMPIEZA INC. DESALDO 300:1 Desarrollo 9m.	m <sup>2</sup>	144.00	1.5200065	218.80	144.00	144.00	218.88	218.88	
4	CONCRETE Y CAMPAC SUBRASANTE MEJORADO: Llenado a adoba, movimiento de tierra multigranos 0.20m de corte o relleno.	m <sup>2</sup>	144.00	5.27001919	759.04	144.00	144.00	758.88	758.88	
5	ENCHUILLADO TRANSPORTE 10 ton. Transporte, colocacion de chompa, no incluye abono, tiempo de mantenimiento	m <sup>2</sup>	1.00	894.63	894.63	1.00	1.00	894.63	894.63	
6	JUEGO INFANTIL SEGUN DISEÑO No. 27 DE PLASTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METALICA, 1x5.00m, x47.00m, h=2.80m, 1.00m con Malla	u	4.00	119.5	478.00	4.00	4.00	478.00	478.00	
7	ARBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 2 DE 1.50/1.5/0.0m (PROMEDIO) EN SINDO. Inc. excavacion de hueco, transporte y plantado. BANCA EN ESPALDARI 1x1.5m, x4.00m tiempo amado, homogenizado, pintura.	u	3.00	120.54	361.62	3.00	3.00	361.62	361.62	
8	ROTULODOMA 13 OBRAS DESOR. OBRAS ANTES Y DESPUES 210x145 2.40 x 1.20 m. Marco tubo cuadr. 1.02x1.10m, per 1.00m, 100x20mm.	u	1.00	696.92	696.92	1.00	1.00	696.92	696.92	
9	REPUNTEO Y ANILACION CON EQUI TOPOG. SUPERFICIES (PARQUEOS, ESPACIOS DEPORTIVOS) Regulados y regulados de pintura, DESBRUCE: DESBRUCE Y LIMPIEZA INC. DESALDO 300:1 Desarrollo 9m.	m <sup>2</sup>	579.29	0.00000040	40.27	481.99	481.99	33.74	33.74	
10	CONCRETE Y CAMPAC SUBRASANTE MEJORADO: Llenado a adoba, movimiento de tierra multigranos 0.20m de corte o relleno.	m <sup>2</sup>	579.29	0.16000452	109.31	481.99	481.99	91.58	91.58	
11	ENCHUILLADO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SINDO. Cobertura de pintura. No incluye abono, tiempo de mantenimiento.	m <sup>2</sup>	579.29	1.51000061	874.44	481.99	481.99	732.62	732.62	
12	JUEGO INFANTIL SEGUN DISEÑO No. 34 DE PLASTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METALICA, 1.00m, x4.00m, 1.00m, 2.40m, 2.40m, 2.40m.	u	2.00	5204.62	10,409.24	2.00	2.00	10,409.24	10,409.24	
13	ARBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 2 DE 1.50/1.5/0.0m (PROMEDIO) EN SINDO. Inc. excavacion de hueco, transporte y plantado. BANCA SIN ESPALDARI 1x1.5m, x4.00m tiempo amado, homogenizado, pintura.	u	4.00	120.54	482.16	4.00	4.00	482.16	482.16	
14	ROTULODOMA 13 OBRAS DESOR. OBRAS ANTES Y DESPUES 210x145 2.40 x 1.20 m. Marco tubo cuadr. 1.02x1.10m, per 1.00m, 100x20mm.	u	1.00	696.92	696.92	1.00	1.00	696.92	696.92	
					<b>24,699.34</b>					
					<b>TOTAL USD.</b>	<b>0.00</b>	<b>24,699.50</b>	<b>24,699.50</b>	<b>0.00</b>	<b>24,699.50</b>
					Asignacion anterior:					
					12 % IVA					
					1% CICE					
					OTROS: Multas					
					0.00					
					24,699.50					
					24,699.50					

### CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	05 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTUNO DÍAS (21)
4	FECHA DE VENCIMIENTO	25 DE NOVIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019

### CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

### CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$24.609,60 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

### CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

## CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

### CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

### CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.


En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "IMPLEMENTACION DE AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES EN BARRIOS SAN MIGUEL, VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO", ejecutadas en el proceso del contrato No. 030-CP-2019 Código: MCO-AMZCH-012-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

  
ARQ. NICOLÁS BUCHELLI  
Fiscalizador

  
ARQ. ANDRÉS SUMÉNIZ  
Administrador del Contrato

  
ARQ. CONNY NATIVAEZ  
Técnico no interviniente

  
ING. EDGAR GONZALO PALLO  
CHIPANTASI  
Contratista

1. *[Faint, illegible text]*

2. *[Faint, illegible text]*

3. *[Faint, illegible text]*

4. *[Faint, illegible text]*

5. *[Faint, illegible text]*

6. *[Faint, illegible text]*

7. *[Faint, illegible text]*

*[Handwritten signatures and notes]*